

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS
SECRETARIA**

Manizales 19 de Abril de 2017

Oficio No 1497 de 2017

AVISO A LA COMUNIDAD

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 24 y el inciso 1 del precepto 21 de la Ley 472 de 1998, se informa a todos los miembros de la comunidad que el Tribunal Administrativo de Caldas admitió el medio control de PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS presentado por ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS contra el MUNICIPIO DE ANSERMA – CALDAS y la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS, con radicado: 17-001-23-33-000-2017-00196-00, medio a través del cual se pretende:

Proteger los derechos colectivos al medio ambiente sano, a la prevención de desastres previsibles técnicamente, a la salubridad pública y el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, generado por la contaminación de la microcuenca “La Triste” de la vereda “El Horro” del Municipio de Anserma -Caldas.

Atentamente,

HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario